

A fondo ...

«La LOPS y los psicólogos. Realidad y consecuencias»

La consideración de la Psicología como profesión sanitaria y el título de Especialista en Psicología Clínica iban a situar nuestra profesión en el nivel que desde hace años llevamos demandando, ya que pensábamos que todas las actividades en Psicología eran sanitarias. Tras el fin del proceso transitorio de obtención del título, muchos psicólogos con dilatada experiencia y formación han sido excluidos de dicho reconocimiento. Las situaciones no sólo han sido de malestar por el consiguiente agravio comparativo sino que además se han traducido en la pérdida de sus puestos de trabajo y la imposibilidad de acceder a actividades que hasta el momento estaban realizando. La perspectiva no es alentadora ya que incluso se están teniendo problemas a la hora de desarrollar la profesión en el ámbito privado, al no disponer de la citada titulación de Especialista en Psicología Clínica, que es la única que permite realizar diagnósticos y tratamientos especializados en la actualidad.

La PLATAFORMA para el reconocimiento de la Especialidad de Psicología Clínica (plataformaclinica@cop.es) nace de la necesidad de buscar soluciones para todos aquellos psicólogos que, por diversos motivos, han sido excluidos de dicha acreditación. Esta discriminación para los psicólogos que hemos trabajado y trabajamos en Clínica pero sin el título de Especialista nos coloca en una situa-



ción límite, teniendo en cuenta que nuestra profesión se caracteriza por unas condiciones históricas de precariedad en el mercado laboral.

La PLATAFORMA nace de la necesidad, tras el dilatado proceso de homologación de la Especialidad de Psicología Clínica, que ha durado más de 10 años, de dar un espacio a todos los psicólogos que han sido excluidos. Nos encontramos en una situación tremendamente compleja y grave que afecta a un amplio colectivo de profesionales al que se le impide acceder o continuar en los puestos de trabajo que

hasta ahora venían desempeñando. Se está comenzando a exigir el título de Especialista en el ámbito privado cada vez con más frecuencia. Si esta tendencia continúa podemos tener problemas para trabajar por cuenta propia. No estamos reconocidos como profesionales sanitarios, situación que nos coloca en un terreno de nadie puesto que para poder ejercer en las consultas de Psicología tenemos que trabajar en un centro reconocido como sociosanitario o, en breve, estar en posesión de un máster de dos años (que se denominará, al parecer, Máster en Psicología Clínica y de la Salud).



Otro motivo importante para la creación de esta plataforma se centra en el hecho de la limitación del acceso a la Especialidad en Psicología Clínica mediante el sistema PIR, que supone una invalidación a efectos prácticos de la especialidad que se estudia en la carrera. Sólo tendrán posibilidades de ejercer en Psicología Clínica los profesionales que accedan al PIR, pero el escaso número de plazas para la gran cantidad de psicólogos que se gradúan cada año presagia un mal futuro para los que quieran trabajar en el área clínica.

Se consiguió un acuerdo por parte de las Administraciones Públicas y empresas privadas para paralizar temporalmente la exigencia del título de Especialista. Este compromiso no ha tenido efecto en algunos sectores como el de la intervención en drogodependencias, en el que es necesario este título. Este requisito sorprendentemente varía según sea la empresa contratante o la Comunidad Autónoma. El mismo puesto de trabajo se valora sin que exista un consenso basado en criterios profesionales. La calidad de la atención prestada al ciudadano se encuentra

perjudicada por la rotación de los profesionales. Sin embargo, este hecho no parece tener peso suficiente como para unificar los criterios de actuación.

Creemos que es fundamental estar unidos, dado que el problema se produce a nivel nacional y afecta a un porcentaje alto de psicólogos. Desde la creación de la PLATAFORMA estamos en contacto con un grupo de psicólogos igualmente afectados y de distintos puntos de la geografía estatal con objetivos y planteamientos comunes.

Hemos de tener en cuenta una serie de aspectos y problemas:

- Elevado número de estudiantes de Psicología que se ha incrementado notablemente con la apertura de facultades en todo el territorio nacional. Es la tercera carrera más estudiada en España.
- Sistema público de salud con escasez de profesionales de la Psicología que sitúan a España muy por debajo de la media europea: la media europea es de 18 psicólogos por cada 100.000 habitantes, mientras que la española es del 4,3 para el mismo número de habitantes

(véase www.infocoponline.es/view_article.asp?id=202).

- Abundancia de másteres que generan muchas especialidades engañosas. En el año 2005 se publicó una regulación de los másteres con reconocimiento oficial.
- Aprobación en 2003 de la Ley 44/2003 Orgánica de Regulación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), una ley que en su día apuntó unas deficiencias que están teniendo consecuencias muchos años más tarde. Fundamentalmente, son las consecuencias de no reconocer la Psicología como profesión sanitaria con rango de ley. Desde entonces se han intentado algunas soluciones para paliar el problema, como la autorización de las consultas de Psicología dentro de la Ordenación de las Profesiones Sanitarias (Orden Ministerial de 7 de junio de 2006) recientemente anulada por dos sentencias, una del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha y otra del Tribunal Supremo. En breve se creará un Máster de Psicología Clínica y de la Salud que dará la acreditación como profesionales sanitarios a los psicólogos que lo cursen (véase www.cop.es/infocop/vernumero.asp?id=1310).

- No existe un registro de profesionales que ejercen actividades sanitarias, situación que dificulta conocer tanto el número de profesionales que trabajan en consultas privadas como demostrar el tiempo desde que llevan ejerciendo. En el siguiente enlace podéis consultar la situación actual en el Reino Unido: www.who.int/mental_health/evidence/atlas/en/.

- El PIR se muestra como una vía insuficiente para conseguir el título de Especialista en Psicología Clínica, tanto por el escaso número de plazas ofertadas, como por su inviabilidad para los que estamos insertados en el mundo laboral (véase *Infocop*, 41, febrero 2009).

Hemos llegado a una grave y preocupante situación que se ha generado tras el proceso transitorio de obtención del título de Especialista en Psicología Clínica derivada de la aprobación de la LOPS.

Recordemos que la Comisión Nacional de la Especialidad, órgano nombrado para

la estimación o desestimación de los expedientes, otorgó en el primer proceso (año 2002) un 55% de un total de 11.000 solicitantes. En un segundo proceso (año 2005) tan sólo otorgó el título al 6,6% de las 4.000 solicitudes.

Es decir, para una población de psicólogos de unos 40.000-45.000 en España, tan sólo 15.000 han solicitado el título y sólo alrededor de 6.300 lo han obtenido. Desde luego, no los suficientes para poder cubrir todas las necesidades que tiene nuestro país de estos especialistas.

La gran mayoría del colectivo, dedicado a desempeñar funciones clínicas en el ámbito privado, se siente perjudicado. Nos encontramos desprotegidos, pues no estamos amparados por un título profesional generalista y fuerte sino que nos estamos fragmentando. Las grietas que aparecieron en las bases que nos sustentan se están abriendo y hacen peligrar nuestro futuro inmediato. Estamos en un momento de gran incertidumbre.

¿Qué pasa con los psicólogos licenciados que terminaron su carrera con la Especialidad de Clínica, reconocida entonces por el Ministerio de Educación en el reverso del título?

¿Y si desde que obtienen dicho título se siguen formando y tienen una larga experiencia?

¿Y los que han trabajado durante años en el ámbito privado? ¿Ya no pueden?

¿Y qué va a pasar con los nuevos licenciados que quieran ejercer dicha especialidad?

Intentemos unificar nuestros objetivos y luchemos por nuestra profesión. Queremos soluciones, si las tenéis, compartidlas con nosotros.

PLATAFORMA POR EL RECONOCIMIENTO DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA CLÍNICA